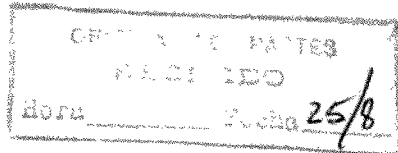




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2004 – 116

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 5 de agosto de 2004, en orden a aprobar la creación del Programa de Especialización en Neonatología, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Especialización en Neonatología, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina, en la Dirección de la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; a la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de agosto de 2004.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2004-093